



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 221**

**FECHA:**

Lunes 03 de diciembre de 2012.- Las 15h31

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora (e): Katya Naranjo

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión para primer debate correspondiente a los siguientes Proyectos de Ley: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Ciudadana.
2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** Luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** El informe dado su volumen y complejidad, fue distribuido con una semana de anticipación.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Es importante contar con un cuadro comparativo de visión integral sobre la naturaleza de los cambios, entre la norma vigente y la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

propuesta de reforma. La naturaleza de este informe es el de discutir tres Proyectos de Ley, pero en realidad luego de haberlo leído, básicamente se está tomando como base el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana que fue presentado por la Presidencia de la República. No detecté hasta qué punto se incluyen aspectos de los otros Proyectos de Ley, lo que en realidad tenemos es una nueva versión de lo que fue el proyecto original del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana. Finalmente debemos tener muy claro el papel del Servicio Civil de Investigación de las Infracciones ¿Cuál es la posición que tendría la Fiscalía y la Dirección Nacional de Inteligencia?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Solicito a Verónica Parra, Asesora de la Comisión nos indique ¿cómo fue trabajado este informe de borrador y quiénes participaron? ¿Cómo se trabajaron en este contexto los otros proyectos? y ¿Cómo a su juicio están resueltos los problemas de la Fiscalía, el Servicio Civil de la Infracción que señala el asambleísta Montúfar?.-**VERÓNICA PARRA, ASESORA DE LA COMISIÓN:** De la disposición que se dio en una de las sesiones de Comisión, se conformó un equipo de asesores de las y los asambleístas, quienes participamos en la revisión de los tres proyectos, en más de 10 sesiones de trabajo. En primera instancia, se revisaron los proyectos tanto del asambleísta Paco Moncayo como de la asambleísta Rocío Valarezo, determinándose que éstos contienen un desfase normativo, o el interés que se pretende articular ya está normado en otros cuerpos legales. Se vio la pertinencia de estudiar y replantear ciertos temas que estaban contenidos en el Código de Entidades de Seguridad, para lo cual se procedió a una revisión de artículo por artículo y tratando las observaciones presentadas por los y las asambleístas invitados y el equipo de asesores; todas las observaciones planteadas en la mesa, fueron recogidas e incorporadas, según su pertinencia, en el Proyecto de Ley. Respecto a la inquietud de la Fiscalía General del Estado, se ha verificado las exposiciones de la Fiscalía y el Ministerio del Interior en la cual existe coordinación frente a este punto y no se dejó de atender el precepto constitucional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Es muy prematuro pensar en votar este proyecto. 1.-Lo conveniente es invitar a otras personas y socializar más este proyecto propuesto por los asesores, para que emitan sus opiniones; 2. Pensar si existen elementos de los proyectos de los asambleístas Paco Moncayo y Rocío Valarezo que sean pertinentes para ser incorporados; 3.- Se atiende la primera solicitud realizada por el asambleísta César Montúfar y que se prepare un cuadro comparativo de los principales cambios entre la actual normativa y el proyecto que está en consideración; y, 4.- Proponer quiénes serán las personas que asistirán a la Comisión como invitados, para que nos den su opinión sobre el borrador.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Como primera opinión estoy absolutamente en contra del texto que se manifiesta como Libro Tercero: Del Servicio de Protección Público y no solo por lo que significa tener una Fuerza Armada sin que pertenezca a una institucionalidad que se deba a la República, sino una Fuerza Armada que se deba a un Ministerio. Así tenemos los artículos 161 y 162, también el 54 sobre la inteligencia policial y ¿es política de Estado, la seguridad ciudadana? Es lo que debemos definir. Conuerdo plenamente que debe ser discutido artículo por artículo y sobretodo con la participación de personas especializadas.-**AB. VERÓNICA PARRA, ASESORA DE LA COMISIÓN:** Sobre la conceptualización de seguridad ciudadana fue recogido en la página 19 de la Agenda Nacional y artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Esta es una propuesta que se la puede cambiar.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Revisando la Constitución, en la misma no se establece la seguridad integral, seguridad ciudadana, ni de seguridad pública, se refiere solamente a seguridad humana en su artículo 393. Nuestra obligación es desarrollar lo que señala la Constitución y concentrarnos en el concepto de seguridad humana. En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se refiere a seguridad integral, no sobre seguridad humana.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** El equipo que trabajó en el borrador de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

informe deben tener algún planteamiento sobre esto. Para la primera comparecencia en la continuación de esta sesión se invitará al equipo del Ministerio del Interior y a nuestro equipo de asesores, para que nos expliquen.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Coincido plenamente con lo que se ha manifestado. Además en la primera conclusión del informe se señala: "...la seguridad integral es un tema de interés público y ciudadano..." y ¿dónde está la seguridad integral como concepto, mandato, como una clasificación, etc.? La Constitución de la República dispone, que las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional, por tal motivo es necesario definir los conceptos, porque la seguridad es el pilar fundamental donde se sustenta el Estado junto con el otro pilar que es el desarrollo.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** En el transcurso de la mañana tuve una reunión con el equipo de asesores del Ministerio de Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, respecto al Proyecto de Ley Reformativa al Código de Policía Marítima, tienen el proyecto del Código Integral del Mar, y en una próxima sesión nos presentaran el cronograma acelerado y arquitectura de este código.-El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 16h08.

**REINSTALACIÓN SESIÓN 221**

**FECHA:**

Lunes 03 de junio de 2013.- Las 16h08

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Verónica Rodríguez

Linda Machuca

Diego Salgado

Mary Verduga

Marllely Vásquez

Soledad Vela



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Antonio Posso

Mayte Marín

Secretaria Relatora (e): Katya Naranjo

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión para primer debate correspondiente a los siguientes Proyectos de Ley: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Ciudadana.
2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** Por existir quórum reglamentario con los miembros del nuevo período legislativo 2013-2015, el señor Presidente declara reinstalada la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Tenemos tres proyectos de ley: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Ciudadana, que fueron presentados por la Función Ejecutiva, asambleísta Rocío Valarezo y asambleísta Paco Moncayo, respectivamente; sin embargo, el CAL dispuso que se los tratara como un solo cuerpo legal, por cuanto versaban sobre la misma materia. El contenido que está en el borrador de informe, que no se alcanzó a votar en la anterior legislatura, es una reforma importante de las entidades de seguridad ciudadana, léase Policía Nacional. Esta ley en primer lugar, crea tres organismos de seguridad ciudadana: la Policía Nacional preventiva, el Servicio de Investigación de la Infracción, especie de policía civil criminológica; y, un Servicio de Protección de Autoridades que busca crear un cuerpo especializado que se dedique a la protección de dignatarios para sacar a la Policía y a las Fuerzas Armadas de esas funciones, a otras que se consideran más inherentes a su vocación y a su entrenamiento, que en un caso es la defensa de la soberanía territorial de nuestra patria, y en otro caso, la seguridad ciudadana. También se establece un conjunto de reformas en nuestro sistema de Policía Nacional y entidades de seguridad ciudadana. Mi sugerencia es que tratemos de evacuar un informe en un plazo relativamente breve. Por lo tanto, abro el debate para recoger observaciones y propuestas respecto del informe que fue circulado con anticipación.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** Es fundamental lo que se está proponiendo, pero no he podido leer con la profundidad que quisiera y consultar con personajes o estudiosos involucrados lo que estamos tratando. Respecto al informe me parece importante lo que se sugiere, sobretudo la ley que la presenta el Ejecutivo, yo creo que es muy valioso lo que el informe dice, que es cambiarle el nombre, una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Pero no me queda claro si estamos hablando de un solo ente policial que va a acoger estos tres campos o áreas que nos están proponiendo, o todo esto está bajo un solo cuerpo.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se trata de tres cuerpos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

diferentes, cada uno tiene su propio régimen de pertenencia. La Policía Nacional sigue bajo la dependencia del Ministerio del Interior, el servicio de investigación de la infracción tiene una especie de estatus dual para tratar de respetar lo que la propia Constitución señala. Administrativamente y financieramente depende del Ministerio del Interior, en las operaciones, depende la Fiscalía, y el cuerpo de protección de dignatarios y funcionarios depende de la Presidencia de la República, es decir, son tres cuerpos diferentes que tienen su propia cadena de mando.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** Creo que esta ley es muy importante y yo pediría nos concedan un tiempo para leer y estudiar el proyecto.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Esta sesión es para reabrir el tema y la misma podrá continuar, ustedes pueden estudiarlo y analizarlo, pero que eso no conlleve a dilatarlo más allá de lo estrictamente necesario.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** Considero que la petición realizada por la asambleísta Calle es absolutamente justa, tenemos que sumarnos a eso los que recién nos estamos incorporando a la Comisión.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Informo que de los tres proyectos de ley que están contenidos en este informe y que llegaron casi al mismo tiempo, no hemos realizado un estudio en detalle del proyecto final, sino que se ha preparado un resumen de los textos que tenemos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Este proyecto lo hemos trabajado más de un año, con equipos integrados por la Comisión y por el Ministerio del Interior, entre otros; pero sobretodo con el Ministerio del Interior. El informe para primer debate, es un producto semiterminado, pero creo que tenemos que estar abiertos a los aportes que realicen quienes lo van a votar, que somos nosotros, no quienes ya se fueron.-El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 16h28.

**REINSTALACIÓN SESIÓN 221**

**FECHA:**

Miércoles 19 de junio de 2013.- Las 09h51

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Xavier Casanova

Milton Rodrigo Gualán

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Manuel Ochoa

Rodrigo Collaguazo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Soledad Vela

Antonio Posso

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión para primer debate, correspondiente a los siguientes Proyectos de Ley: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Ciudadana.
2. Puntos varios.

**DESARROLLO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 09h51, y por existir quórum reglamentario, declaro reinstalada la sesión.-Siendo las 09h53, declaro en Comisión General para recibir a la Dra. Carina Arguello, Subsecretaria de Seguridad Interna, delegada del Ministro del Interior.-**DRA. CARINA ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD INTERNA, DELEGADA DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** Para el Ministerio del Interior y el Gobierno en general la aprobación de este proyecto de ley que es de suma importancia y trascendencia. Este proyecto de ley, es la concreción de la decisión y de la voluntad del pueblo ecuatoriano, en transformar una institución anacrónica que ha sido tildada por la corrupción, que ya no corresponde a este nuevo Ecuador, a una institución que sea eficiente, comunitaria, ciudadana y mucho más operativa, eso es lo que busca el proyecto de Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y este es un factor fundamental para garantizar la seguridad ciudadana. El Proyecto de Ley tiene 5 ejes fundamentales: 1. Fortalecer la Policía Nacional como un servicio público para transformar la gestión de Seguridad Ciudadana; 2. transformar a la Policía Nacional de una entidad de doctrina militar que responde a un estado oligárquico a una entidad de doctrina civil armada, obediente y no deliberante que responda a un nuevo estado democrático, estructurado por subsistemas que respondan a la dinámica social; 3. profesionalizar y especializar al personal policial en investigación y prevención; mejorar condiciones de trabajo del personal policial y en atención a la demanda ciudadana de una transformación estructural de la Policía Nacional, se requiere mecanismos claros, expeditos y eficientes para depurar la institución para lograr un mejor servicio de la comunidad. La institución ya inició el proceso de depuración separando de sus filas policiales a 208 servidores policiales; 4. desarrollar una Policía más preventiva, cercana a la ciudadanía, comunitaria con uso legítimo y progresivo diferenciado de la fuerza, esto busca transformar a una Policía administrativa a una Policía más Operativa, por ejemplo personal civil en servicio migratorio; y, 5. fortalecer la institucionalidad de seguridad a través de la creación de un servicio civil de investigación de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

infracción eficiente para combatir la no impunidad y de un servicio de protección pública que fortalezca la seguridad sin distraer la capacidad operativa de la Policía Nacional por cuidar funcionarios del Estado. Este proyecto propone cambios estructurales y que es una revolución de la dignidad policial porque mejora condiciones de acceso igualitario, mejora condiciones hacia un trabajo digno.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 10h16 se termina la Comisión General. Declaro reinstalada la sesión.-**PUNTO UNO:** Se encuentra en su poder el borrador de informe respecto a los Proyectos de Ley: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Ciudadana. Se incorporan las observaciones propuestas por los señores y señoras asambleístas y solicito se de lectura de las mismas.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación la moción del Asambleísta Rodrigo Collaguazo, para incluir el principio del debido proceso y respeto a los derechos humanos en el artículo 132 del proyecto de ley.- No se aprueba la moción, obteniéndose 2 (dos ) votos afirmativos, 6 (seis) negativos y 2 (dos) abstenciones de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Xavier Casanova	Asambleísta Milton Gualán	Asambleísta Verónica Rodríguez	Asambleísta Diego Salgado	Asambleísta Manuel Ochoa	Asambleísta Rodrigo Collaguazo	Asambleísta María Soledad Vela	Asambleísta Antonio Posso	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Abstención</i>	<i>Negativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>

No asistió la asambleísta Linda Machuca.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación la moción del Asambleísta Eduardo Zambrano, respecto al cambio del nombre por Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y se elimine el tercer párrafo de la página 24 del borrador de informe.- No hay resolución respecto a la moción presentada, obteniéndose 5 (cinco ) votos afirmativos, 4 (cuatro) negativos y 1 (una) abstención de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Xavier Casanova	Asambleísta Milton Gualán	Asambleísta Verónica Rodríguez	Asambleísta Diego Salgado	Asambleísta Manuel Ochoa	Asambleísta Rodrigo Collaguazo	Asambleísta María Soledad Vela	Asambleísta Antonio Posso	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió la asambleísta Linda Machuca.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación la moción de la Asambleísta Soledad Vela para reconsiderar la votación, respecto al cambio del nombre por Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y se elimine el tercer párrafo de la página 24 del borrador de informe, solicitado por el Asambleísta Eduardo Zambrano.- Se aprueba la reconsideración, obteniéndose 7 (siete ) votos afirmativos, 1 (un) negativo y 2 (dos) abstenciones de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Xavier Casanova	Asambleísta Milton Gualán	Asambleísta Verónica Rodríguez	Asambleísta Diego Salgado	Asambleísta Manuel Ochoa	Asambleísta Rodrigo Collaguazo	Asambleísta María Soledad Vela	Asambleísta Antonio Posso	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió la asambleísta Linda Machuca.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación la moción del Asambleísta Eduardo Zambrano, respecto al cambio del nombre por Código Orgánico de las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y se elimine el tercer párrafo de la página 24 del borrador de informe del proyecto de ley.- Se aprueba la moción del Asambleísta Eduardo Zambrano, obteniéndose 7 (siete ) votos afirmativos, 2 (dos) negativos y 1 (una) abstención de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Xavier Casanova	Asambleísta Milton Gualán	Asambleísta Verónica Rodríguez	Asambleísta Diego Salgado	Asambleísta Manuel Ochoa	Asambleísta Rodrigo Collaguazo	Asambleísta María Soledad Vela	Asambleísta Antonio Posso	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió la asambleísta Linda Machuca.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación el informe de la Comisión para primer debate, correspondiente al Proyecto de Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Se aprueba el informe, obteniéndose 8 (ocho) votos afirmativos y 2 (dos) abstenciones de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Xavier Casanova	Asambleísta Milton Gualán	Asambleísta Verónica Rodríguez	Asambleísta Diego Salgado	Asambleísta Manuel Ochoa	Asambleísta Rodrigo Collaguazo	Asambleísta María Soledad Vela	Asambleísta Antonio Posso	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió la asambleísta Linda Machuca. El asambleísta Fernando Bustamante será el ponente. **PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Informo que tenemos un plan de difusión y debate con la ciudadanía, esperamos el apoyo logístico de la Presidencia de la Asamblea Nacional y del Ministerio del Interior para trabajar en territorios (provincias) y con la sociedad civil. Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 12h05, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Katya Naranjo  
**SECRETARIA (e) DE LA COMISIÓN**

Cristina Lilloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**